

Tacna, 08 de setiembre 2020

OFICIO MULTIPLE N° 119 -2020-AGP-UGEL-T-DRSET-GOB.REG.TACNA

SEÑORES :

DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS PARA LA INTERVENCIÓN "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR, LA PREVENCIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES"

- 42238 ENRIQUE PAILLARDELLE
- CORONEL BOLOGNESI
- 42005 JOSE ROSA ARA
- 42217 NUESTROS HEROES DE LA GUERRA DEL PACIFICO
- 43009 MARIA UGARTECHE DE MACLEAN
- 42003 CORONEL GREGORIO ALBARRACIN
- 42237 JORGE CHAVEZ
- MANUEL A ODRIA
- SAN JOSE FE Y ALEGRIA
- 42088 DON JOSE DE SAN MARTIN
- 42019 LASTENIA REJAS DE CASTAÑÓN
- 43003 CARLOS ARMANDO LAURA
- 43008 JORGE MARTORELL FLORES
- REPÚBLICA ARGENTINA
- LUIS ALBERTO SANCHEZ
- SAN MARTÍN DE PORRES
- GERARDO ARIAS COPAJA
- FRANCISCO ANTONIO DE ZELA
- MERCEDES INDACOCHEA
- Dr. JOSÉ ANTONIO ENCINAS FRANCO

ASUNTO : DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO TRAMO DE LA INTERVENCIÓN
REFERENCIA OFICIO MÚLTIPLE N°00032- 2020/MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE
RVM N°255-2020-MINEDU "Norma Técnica: Disposiciones para la aplicación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2020"

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez expresarle nuestro reconocimiento y felicitación por el cumplimiento de las actividades del primer tramo de la Intervención de Convivencia Escolar, así mismo, solicitarle hacer extensivo el reconocimiento a quienes hicieron posible el cumplimiento de las mismas.

Seguidamente, se le comunica que el Ministerio de educación a través de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar (DIGC), continuará con la implementación de la estrategia de convivencia escolar (segundo tramo) a fin de garantizar el fortalecimiento de capacidades de los directores y docentes de las instituciones educativas que han sido focalizadas de acuerdo a la norma técnica de la referencia.

Cabe recordar que la estrategia de convivencia escolar se encuentra financiada en el Programa Presupuestal PP080: Lucha contra la violencia, en el marco del Plan de Acción Conjunto1 regentado por el MIMP. En este sentido, dicho Ministerio solicita reportes mensuales en relación a la implementación y cumplimiento de metas de la estrategia. Motivo por el cual, la Especialista de convivencia escolar de la UGEL Tacna, solicitará reportes detallados al profesional

asignado a su institución educativa, sobre la ejecución de cada una de las sesiones. Para ello, dichos perfiles recibirán formatos de reporte, los mismos que deberán remitir en las fechas establecidas en el siguiente cronograma:

SESIÓN	NOMBRE DE LA SESIÓN	PÚBLICO OBJETIVO	PLAZO DE CAPACITACIÓN AL PÚBLICO OBJETIVO	FECHA DE ENTREGA DE REPORTE FINAL
Sesión 1	Desarrollo de habilidades socioafectivas: Respeto por las/los demás, Manejo de conflictos.	Directivos Docentes	Del lunes 07 al viernes 25 de septiembre	Lunes 28 de setiembre
Sesión 2	Sensibilización sobre la importancia del desarrollo de habilidades socioafectivas en estudiantes.	Directivos Docentes	Del lunes 28 de septiembre al viernes 16 de octubre	Lunes 19 de octubre
Sesión 3	Orientaciones para la aplicación de medidas correctivas durante el periodo de educación a distancia.	Directivos Docentes	Del lunes 19 de octubre al viernes 06 de noviembre	Lunes 09 de noviembre
Sesión 4	Orientaciones para identificar situaciones de riesgo vinculadas a la violencia escolar en el entorno virtual.	Directivos Docentes	Del lunes 09 al viernes 27 de noviembre	Lunes 30 de noviembre
Sesión 5	Orientaciones para promover la participación y autonomía de los estudiantes.	Directivos Docentes	Del lunes 30 de noviembre al viernes 18 de diciembre	Lunes 21 de diciembre

Con el fin de garantizar la adecuada implementación de la intervención, el personal de su IE será previamente capacitado y recibirá una caja de herramientas con material necesario para la ejecución de cada sesión. Así mismo, el equipo responsable de la estrategia asignado a la UGEL Tacna, conformado por la Sectorista MINEDU Fabiola Yamasaki, ATCE MINEDU Sara Campero y ECEU UGEL Tacna Claudia Pérez Pajares, realizarán indistintamente, el monitoreo al desarrollo de las sesiones de manera inopinada, por lo que se solicita brindar los enlaces de acceso a las reuniones programadas con la debida anticipación, al whatsApp 992051816.

En tal sentido, sírvase brindar las facilidades al personal responsable de la actividad a fin de lograr los objetivos de la intervención, lo cual redundará en el bienestar de los integrantes de la comunidad Educativa. Para cualquier información adicional sírvase comunicarse al número telefónico 992051816 de la Especialista de Convivencia Escolar, Lic. Claudia Pérez, quien está a cargo de la intervención en la Ugel Tacna.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

JFLL/JAGP
CYPP/ECEU
C.c. Archivo

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA



PROF. FERNANDO LIRA LEVANO
JEFE DEL AREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
UGEL TACNA